



## **VIVERO DE EMPRESAS:**

El VIVERO DE EMPRESAS nace como un proyecto de ayuda a la creación de empresas, con el objetivo primordial de apoyar y facilitar a los emprendedores la puesta en marcha de su empresa, incrementando el desarrollo local y la diversificación de la actividad económica en nuestro municipio. Se concibe también, como un lugar de encuentro entre empresarios y emprendedores, con el fin de que puedan intercambiar experiencias y convertirse en el cauce de comunicación para la detección y aprovechamiento de nuevas oportunidades de negocio, de manera que se puedan realizar actividades dirigidas al fomento, la gestión y la ejecución de programas vinculados a la formación, promoción industrial, comercial y económica.

En este escenario, se plantea una estrategia que coordine una **prestación de servicios de asesoramiento y tutorización con el uso de unas instalaciones adecuadas** para la implantación de estos proyectos.

A estos servicios se añade la posibilidad de disponer de un espacio abierto denominado Pre-incubadora.

## **PRE-INCUBADORA**

Se configura como un lugar de encuentro de los emprendedores en el que podrán desarrollar su plan de empresa y establecer contactos y crear sinergias con otros emprendedores o empresarios, así como determinar la viabilidad del proyecto previo a su puesta en marcha.

Se trata de un espacio abierto donde el emprendedor puede trabajar para desarrollar su idea de negocio y poderla plasmar en el plan de empresa.

En este espacio contará con los medios técnicos necesarios (ordenador, internet, impresora,...) y con la asistencia técnica de un Agente de Empleo y Desarrollo Local que le guiará y le ayudará en la determinación de la viabilidad de su proyecto previo a su puesta en marcha.

Además este espacio se podrá utilizar como punto de encuentro entre el emprendedor y otros emprendedores, empresarios, u otras personas interesadas en su proyecto.

En definitiva se trata de aportar los medios materiales y humanos necesarios para que un emprendedor pueda darle forma y contenido a su idea de negocio, realizar el plan de empresa y determinar la viabilidad del negocio.

**Locales disponibles en el Polígono industrial de Los Romerales Jumillanos:**

<b>Naves Industriales</b>	<b>Local nº 1</b>	<b>Local nº 2</b>	<b>Local nº 3</b>	<b>Local nº 4</b>
Nave industrial	311.26 m <sup>2</sup>	296.96 m <sup>2</sup>	423.37 m <sup>2</sup>	432.74 m <sup>2</sup>
Zona administrativa	42.07 m <sup>2</sup>	42.07 m <sup>2</sup>	42.07 m <sup>2</sup>	42.07 m <sup>2</sup>
Aseo y vestidor	4.65 m <sup>2</sup>	4.65 m <sup>2</sup>	4.65 m <sup>2</sup>	4.65 m <sup>2</sup>
<b>Total superficie útil</b>	<b>357.98 m<sup>2</sup></b>	<b>343.68 m<sup>2</sup></b>	<b>470.09 m<sup>2</sup></b>	<b>479.46 m<sup>2</sup></b>

**Locales en el Centro Socio-Cultural Roque Baños:**

<b>Locales Disponibles</b>	<b>Local nº 1 Planta 4</b>	<b>Local nº 2 Planta 4</b>
Despacho	Los Cerrillares Recepción, despacho y sala de reuniones	La Cingla Único despacho
<b>Total superficie útil</b>	<b>47'53 m<sup>2</sup></b>	<b>26'22 m<sup>2</sup></b>

**PRECIOS:** Conforme a la Ordenanza reguladora de los precios públicos por la prestación de servicios de vivero de empresas de Jumilla. **BORM nº 147 de 27 de junio de 2013.**

<b>€/m<sup>2</sup>/mes</b>	<b>Naves</b>	<b>Despachos</b>
<b>Año 1</b>	0,50	6,00
<b>Año 2</b>	1,00	9,00
<b>Año 3</b>	1,50	12,00

**DURACIÓN.** Estancia inicial de dos años y posibilidad de prórroga por un año más previa solicitud del interesado.

**PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.**

- **Lugar:** Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- **Plazo:** 60 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación en el BORM del anuncio de convocatoria.
- **Documentación a presentar:** Modelo normalizado y documentación anexa conforme al artículo 6 del Reglamento de funcionamiento del vivero de empresas publicado en el **BORM nº169 de 23 de julio de 2013.**

**La publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia está prevista para el lunes 2 de septiembre de 2013.**